

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 19:30 hrs. diecinueve horas, con treinta minutos, del día lunes 12 doce, de Noviembre del año 2018 dos mil dieciocho y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 dos mil dieciocho, dos mil veintiuno, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 05 cinco. -

**PRIMER PUNTO: C. Secretario General Francisco Daniel**

**Vargas Cuevas:** Buenas tardes Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga. C. Síndico Municipal C. Cindy Estefany García Orozco. C. Regidores: C. María Luis Juan Morales. C. Arturo Sánchez Campos. C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Manuel de Jesús Jiménez Garma. C. Alberto Herrera Arias. C. Martha Graciela Villanueva Zalapa. C. Juan José Chávez Flores. C. Claudia López del Toro. C. Alejandro Barragán Sánchez. C. Tania Magdalena Bernardino Juárez. C. Vicente Pinto Ramírez. C. José Romero Mercado. C. Lizeth Guadalupe Gómez Sánchez. C. Noé Saúl Ramos García. C. Presidente Municipal, reporto a Usted la asistencia de 15 quince, Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal, para celebrar la Sesión. **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** Gracias Señor Secretario, muy buenas tardes. Una vez integrado certificado el quórum legal para sesionar, declaro formalmente instalada la Sesión Extraordinaria No. 05 cinco, proceda al desahogo de la misma, Señor Secretario. **C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:** Gracias Presidente. Comentarles antes de continuar con el orden del

día; se recibió en la oficina de Secretaría General, el día de hoy, mediante oficio número 148/2018, emitido por la Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba, en la cual solicita se justifique su inasistencia por motivos personales, para atender asuntos de carácter personal. Por lo que pongo a su consideración si tienen a bien justificar la inasistencia de la Regidora, favor de manifestarlo levantando su mano.... **15 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.** - - - - -

**SEGUNDO PUNTO:** Lectura y aprobación del orden del día. -

PRIMERO.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO.- Dictamen de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, que autoriza la obra pública denominada: "Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en la Calle Jazmín", derivado de Recursos Federales provenientes de Programa Fortalecimiento Financiero para la Inversión 2018 dos mil dieciocho, Convenio D. Motiva la C. Regidora María Luis Juan Morales. - - - - -

CUARTO.- Dictamen de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, que autoriza la obra pública denominada: "Construcción de Colector para la derivación de Aguas Residuales en la Zona Norte de la Ciudad, a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales No. 1 uno, Primera Etapa, derivado de Recursos Federales, provenientes del Programa Fortalecimiento Financiera para la Inversión 2018 dos mil dieciocho. Motiva la C. Regidora María Luis Juan Morales. - -

QUINTO.- Clausura de la Sesión. - - - - - **C.**

**Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:** Señores Regidores, si tienen a bien aprobar la orden del día, favor de manifestarlo levantando su mano.... **15 votos a favor,**

**aprobado por mayoría calificada. - - - - -**

**TERCER PUNTO:** Dictamen de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, que autoriza la obra pública denominada: “Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en la Calle Jazmín”, derivado de Recursos Federales provenientes de Programa Fortalecimiento Financiero para la Inversión 2018 dos mil dieciocho, Convenio D. Motiva la C. Regidora María Luis Juan Morales. **C. Regidora María Luis Juan Morales:** **HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE** *Quienes motivan y suscriben LIC. MARÍA LUIS JUAN MORALES, MTRA. CINDY ESTEFANÍA GARCÍA OROZCO, LCP. LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ Y MTRO. NOÉ SAÚL RAMOS GARCÍA, en nuestro carácter de Integrantes de la Comisión Edilicia de Obra Pública, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra; de conformidad a lo dispuesto a los artículos 115 Constitucional fracción II, y los artículos 3,4,73,77,85 fracción IV, ,86 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 4, 5 y 50 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 47, 106 y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, comparecemos a esta soberanía, presentando **DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA que autoriza la Obra Pública denominada “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁHULICO EN LA CALLE JAZMIN”, derivado de recursos FEDERALES PROVENIENTES DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN 2018 CONVENIO D, que se fundamenta en la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: 1.- Que la***

*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 señala que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine. De igual forma en su fracción II, otorga facultades a los Ayuntamientos para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.*

**2.-** *Que la particular del Estado de Jalisco, en su artículo 73 reconoce al Municipio libre como la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

**3.-** *Por su parte la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, determina que el Ayuntamiento tiene la facultad para celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado y celebrar convenios con el Estado a fin de que éste de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de alguna de las funciones que los municipios tengan a su cargo o se ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio Municipio.*

**4.-** *Mediante oficio número **014/18** con fecha del 07 siete de Noviembre del año 2018, suscrito por el Biólogo Gustavo Leal Díaz Coordinador de Gestión de Programas, COPLADEMUN y enlace de Delegaciones, y recibido el mismo*

día en el departamento de Regidores, así como en la Coordinación de Gestión de la Ciudad, solicitó al Presidente de la Comisión de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, someter a discusión, para elevar a consideración de este H. Cuerpo Edilicio, la autorización de la Obra denominada **“Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la calle Jazmín”**, con el fin de dar continuidad al trámite administrativo ante el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, sobre los recursos asignados al municipio de Zapotlán el Grande, dentro del **“PROGRAMA FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN 2018, CONVENIO D”**, en el marco del presupuesto de egresos de la Federación del Ejercicio presupuestal 2018”. 5.- En virtud de lo anteriormente expuesto y toda vez que mediante la autorización la construcción de la obra denominada **“Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la calle Jazmín”**, el Municipio tendrá acceso a recursos Federales, derivado de recursos asignados por medio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 del **“PROGRAMA FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN 2018, CONVENIO D”**, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, para la obra mencionada en el punto anterior, los cuales estarán sujetos a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se asignó a dicha obra una inversión de **\$2'900,000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**. **CONSIDERANDO:** Por lo anteriormente expuesto y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 70 y 71 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y

Regularización de la Tenencia de la Tierra; en sesión celebrada el día 12 doce de Noviembre del año 2018, aprobamos por unanimidad de sus asistentes a elevar a esta Soberanía los siguientes: **RESOLUTIVOS: PRIMERO.-** Se autoriza al Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, la adhesión al convenio de Coordinación del programa “**FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN 2018, CONVENIO D**”, en el marco del Presupuesto de Egresos de la Federación, del ejercicio presupuestal 2018, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, las cuales estarán sujetos a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. **SEGUNDO.-** Se Autoriza la ejecución de la obra denominada “**Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la calle Jazmín**”. un techo presupuestal determinado, con una inversión total de **\$2´900,000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, con recursos federales provenientes del “**PROGRAMA FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN 2018, CONVENIO D**”, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el marco del Presupuesto de Egresos de la Federación, del ejercicio presupuestal 2018, que estarán sujetas a las reglas de operación de dicho programa, así como a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. **TERCERO.-** Se autoriza a los ciudadanos J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA, en su calidad de Presidente Municipal, MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO en su carácter de Síndico Municipal; al LIC. FRANCISCO DANIEL VARGAS CUEVAS en su carácter de Secretario General; y al MTRO. CARLOS AGUSTIN DE LA FUENTE GUTIERREZ como Encargado de la Hacienda

Municipal, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el **GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO** por medio de la **SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SEPAF)** al **“PROGRAMA FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN 2018, CONVENIO D”**, así como la suscripción de todos los documentos necesarios para la ejecución de las diversas obras, las cuales serán ejecutados antes del 31 de Diciembre del año 2018 con recursos federales provenientes del RAMO 23 Provisiones Salariales y Económicas. **CUARTA.-** Se autoriza al Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la obra referida en el punto Segundo del presente acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados serán retenidas. **QUINTA.-** Notifíquese a los C.C. Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal, Director de Obras Públicas, Coordinador General de Gestión de la ciudad, así como al Coordinador de Gestión de Programas, COPLADEMUN y enlace de Delegaciones, para los efectos legales a los que haya lugar. **ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN. CD. GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL. NOVIEMBRE 12 DE 2018.** **“2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA” “2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR UNIVERSAL ZAPOTLENSE JUAN JOSÉ ARREOLA ZÚÑIGA” LIC. MARÍA LUIS JUAN MORALES** Regidor Presidente de la Comisión de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra **LIC.**

**LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA** Regidor Vocal de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Regularización de la Tenencia de la Tierra. **MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO** Regidor Vocal de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Regularización de la Tenencia de la Tierra. **LCP. LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ** Regidor Vocal de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Regularización de la Tenencia de la Tierra. **MTRO. NOE SÁUL RAMOS GARCÍA** Regidor Vocal de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Regularización de la Tenencia de la Tierra. **FIRMAN” - - - - -**

**C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez:** Gracias, buenas noches compañeros. Me da mucho gusto que se inicie con obras como se ha referido en muchas ocasiones, esta Ciudad carece y le urgen muchas obras de este tipo. Lo que a mí me gustaría preguntar a la autora de la Iniciativa, para que no votemos todos, un cheque en blanco, me gustaría conocer los detalles de la obra, es decir; no se menciona la cantidad de metros cuadrados que se va a pavimentar, no se menciona si es únicamente la base y la plancha de concreto, o si va a incluir servicios, si se va a cambiar tubería de agua, drenaje, si se va a aprovechar como se sugirió, bueno, alguna vez yo particularmente sugerí, que la remoción por ejemplo, o la renovación de calles como Moctezuma, donde la Administración anterior hizo una obra de gran calado, modificando incluso, mejorando incluso, banquetas, pues se puede aprovechar para hacer algún intento, algún inicio por poner cableado eléctrico subterráneo, o se puede aprovechar para modificar los postes y que las banquetas sean más amplias para que quepan sillas de ruedas o que quepan carriolas. Y de repente se hacen calles, parece que con la prisa, que sí lo amerita desde luego, pero que vale la pena hacer proyectos que tengan una trascendencia y que tengan una planeación, más allá de solamente cumplir por el hecho



de pavimentar, por ejemplo. Entonces, a mí me gustaría, si es que se tiene el dato, para que quede también en el Acta, de qué se trata, estos casi \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 m.n.) que se van a destinar a la pavimentación de la calle, pues no sé ni cuánto mide la calle, no sé cuánto cuesta el metro cuadrado del proyecto que se tenía previsto para la calle Jazmín, tampoco sabemos si implica otro tipo de servicios que pudiera mejorar la calidad de vida de los vecinos de esa calle. No sé si Licenciada tiene datos técnicos al respecto, para que pudiera quedar asentado en el Acta, gracias. **C. Regidora María Luis Juan Morales:** Comentarle Licenciado, que este dictamen va en el sentido como dice la misma Iniciativa, que es primeramente para la autorización de la obra, específicamente de la construcción de pavimento de concreto hidráulico y posteriormente sería la adhesión al Convenio, es decir, una vez que se autorice en el Pleno el Convenio, se estará trabajando realmente en cosas más técnicas, es decir, la licitación de la obra con el nuevo Reglamento que tenemos, vamos a invitar al Comité Dictaminador de Obra, donde se estarán especificando ahora sí, los metros lineales, el costo de la obra, todas las especificaciones con las que estarán determinando las constructoras, cómo van a competir. Y en ese sentido se estará trabajando en Comisiones todas esas especificaciones que Usted está comentando. Es que este no es el proceso total, posteriormente, ya será una vez que se trabajó en la Comisión, someterlo a discusión aquí en el Pleno u autorizarlo. **C. Síndico Municipal Cindy Estefany García Orozco:** Buenas noches. Comentarle Regidor; los proyectos de obra, no son proyectos que se surgen de la noche a la mañana, es un proyecto que incluso trae una planeación de un año antes, que se tiene que mandar a la Secretaría una ficha técnica, con todas las cuestiones previas, a toda la situación de esto. Y nada más aquí, el único punto que ahorita estamos

autorizando es la suscripción del Convenio de Colaboración y en sí la autorización para que el Gobierno de la Federación, nos deposite este dinero como tal. No es un cheque en blanco, el Ayuntamiento no está pagando absolutamente nada, es una inversión que la propia Federación hace con este proyecto, que previamente fue aprobado técnicamente. El proyecto ejecutivo que se presentó tal cual, se fue también parte de la Comisión, de la documentación y de la explicación que fue creo hoy en la Comisión, incluso varios de los Regidores tuvieron la oportunidad de conocer el lugar de la obra, el propio Director de Obras Públicas, hizo la especificación ante los miembros de la Comisión que fue el día de hoy, y todo esto es el principio del proceso de licitación, todavía faltan muchísimos pasos que faltan para una sola obra, pero nada más es la autorización para que se nos depositen tal dinero. Igual, creo que en ese sentido, el proyecto ejecutivo está como tal en la Dirección de Obras Públicas, al cual tienen acceso pues parte de aquí del Ayuntamiento, solamente para las cuestiones de licitación pues ahí si se reservan algunos datos por el tema de la participación. Pero como decía mi compañera Regidora, este es un proceso muy complejo, muy largo y muy cuidado en el tema de transparencia y de rendición de cuentas. En sí también los procesos de pavimentación y toda esta cuestión, que son previamente autorizadas por la Secretaría, nos mandan a nosotros incluso, una ficha técnica, que cumple con los requerimientos tanto como en el tema de la sub base, base y todas las cuestiones. De hecho incluso de los lineamientos propios que no está marcado la Comisión Federal de Electricidad, pues es también en el hecho del que Usted menciona del cableado por debajo del suelo, pero ahí sí, técnicamente todo le corresponde a la Dirección de Obras Públicas y en la Comisión se les presentó el lugar de la obra y la explicación que acompañó el Director como tal. Entonces,

igual este es el primer punto de la licitación, que se iniciará con el proceso, es cuanto Secretario. **C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez:** Agradezco ambas explicaciones, les agradezco. Y quiero que quede clara mi postura; por supuesto que entiendo, es más debería de ser un proyecto que lleve mucho tiempo de análisis, estoy seguro de que en alguna Oficina de este Ayuntamiento, debe de haber un banco de proyectos muy viejos, problemas identificados, soluciones planteadas y estoy seguro de que lo tenemos ahí, que vale la pena que algún día, si tenemos paciencia, si tenemos oportunidad, podamos participar en revisarlo. Sin embargo, eso no está reflejado en la Iniciativa, y yo entiendo de verdad, entiendo que esto es apenas el inicio de un proceso muy largo, pero si se fijan en la Comisión en donde se revisó este tema, ninguno de los compañeros que representan a Morena, están integrados, no lo conocemos. Y yo no sé si alguien más conozca el detalle de este proyecto, y si ya se conoce y su está en alguna parte, en alguna oficina de esta Presidencia, bueno, por qué no lo incluimos, es mi pregunta, por qué no lo incluimos en esta aprobación. Y a eso me refiero con un cheque en blanco, no me lo tome a mal Licenciada, el cheque en blanco a lo que me refiero es que nosotros podemos estar aprobando una obra de \$2'900,000.00 (Dos millones, novecientos mil pesos 00/100 m.n.) que realmente no sabemos en qué consiste, yo no sé si esto es una inversión alta o bajo, no sé de qué se trata, solamente dice que es para la pavimentación para el concreto hidráulico de una calle, pero ese concepto es tan amplio o tan vago, que puede ser interpretado como cada quien lo quiera, es más, el propio proveedor que termine haciendo la obra, podría entregarnos, por lo menos a mí, que no conozco el proyecto, cualquier cosa y yo ya lo estoy aprobando desde ahorita. A eso me refiero con el cheque en blanco, no me refiero al Ayuntamiento, me refiero incluso al

proveedor. Estoy seguro, no tengo la menor duda de que este proyecto está detallado y existe documentación, entonces, la única cosa que pregunto es si los integrantes de la Comisión que revisaron el proyecto, que incluso fueron a ver la calle, me pudiera decir cuántos metros cuadrados de calle se van a pagar con esos \$2´900,000.00 (Dos millones, novecientos mil pesos 00/100 m.n.) o qué me diga, si ese costo incluye el cambio de tuberías y el cambio de servicios en esa calle y si eventualmente incluye, servicios que son muy importantes como el tema de poner cableado subterráneo o no, no importa si lo tienen o no, solamente me gustaría saber cuánto cuesta y lo digo de verdad con todo respeto, no quiero con esto polemizar, pero con esto quiero señalar que esta Iniciativa, por más respaldo técnico que tenga, no está reflejado y estoy seguro que la mayoría de los Regidores que estamos aquí no conocemos ese detalle. Estoy seguro y quiero confiar que lo tienen, solamente pregunto si está o no. Sirva este comentario también para aprovechar, que si bien es facultad del Presidente Municipal integrar las Comisiones, pues a mí también me gustaría participar en lo sucesivo en esta Comisión. También pediría que se agregue en el Acta, que le solicito al Presidente Municipal, Secretario y por supuesto a la Presidenta de la Comisión, si es posible que me integren en la Comisión, entiendo que tendría que ser en una calidad de Regidor sin derecho a voto, pero me gustaría participar y enterarme con más detalle con este tipo de proyectos que estoy seguro y confío, de acuerdo a las propias declaraciones del Presidente, pues habrá muchas en esta Administración. Entonces me gustaría por supuesto si no les molesta, participar en esa Comisión, es cuanto Señor Secretario. **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** Mira Regidor; lo único que vas a aprobar ahorita, lo que vamos a aprobar, es el Convenio que tengo que firmar yo ante el Estado

para que nos llegue el recurso. Cuando se apruebe la obra es cuando se sesiona en el Comité de Obra. En el Comité de Obra, ahí se les especifica todas las reglas de operación de dicha obra, los metros y todo lo que conlleva esta obra, esto se maneja en el Comité de Obra y entonces los del Comité son los que aprueban la dicha obra. Ya en su momento, volveremos a pasar por Cabildo, pero ya la obra autorizada, previo la autorización del Comité de Obra, que varios de los integrantes de este Cabildo trabajan en ese Comité. Te platico un poquito; la obra de Jazmín, si te fijas y todos la conocemos, esa calle se divide en dos, hay una parte que ya tiene concreto hidráulico y la otra parte no. Es aparte cuando se hizo el concreto hidráulico, se cambió el drenaje de toda la calle, nada más les ajustó el presupuesto hasta la mitad, porque esa se hizo en la Administración de Anselmo o con José Luis no recuerdo. Entonces ya está el drenaje, nosotros ya tenemos el status de esa parte y nos dice que el drenaje es viable y no hay ningún problema, lo único que vamos a hacer ahí es la base y sub base y continuar la segunda etapa de concreto hidráulico hasta entroncarla con la calle de Galeana. En el tema del alumbrado, de lo que tú comentas como ductos, lo hicimos aquí en toda la calle de Moctezuma, toda la calle tiene ya la ductería para trabajar, el problema es que ya le avisamos a Comisión y Comisión no tiene presupuesto para hacer y quitar los postes, nosotros ya hicimos lo propio porque los proyectos que estamos haciendo como tú bien lo dices Alejandro, estamos dejando banquetas más anchas para que circulen las personas con discapacidad o adultos mayores. Todavía siguen los postes ahí, porque a Comisión ya le entregamos la obra, pero ellos dicen que no tienen presupuesto. Yo lo que hablé en su momento con Comisión Federal de Electricidad, es hacerle saber de los proyectos que traemos para que ellos los presupuesten. Lo que vamos hacer

y lo que le voy a pedir a la gente de Obras Públicas es, que le manden el listado de proyectos que vamos a hacer para el 2019 dos mil diecinueve, para que tanto Comisión Federal de Electricidad como Telmex, presupuesten por anticipado para que cuando nosotros les digamos, aquí está esta obra, necesitamos que Ustedes la terminen, pues tengan el presupuesto. Porque me dicen no me avisas y no tenemos presupuesto, ya tenemos 2 dos años con esa obra y es hora que todavía no se realiza por parte de la Comisión Federal de Electricidad. Lo único que estamos autorizando aquí es el Convenio para que un servidor vaya y firme y entonces sí llegue el presupuesto. Posteriormente estaremos trabajando en la Comisión en el Comité Dictaminador de Obra Pública, para que también ahí se den cuenta de los pormenores del proyecto ejecutivo que representan esta dicha calle, es cuanto.

**C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** Muy buenas noches a todos. Yo creo que se puede generar un poco de confusión en el sentido de que dentro del Dictamen que nos presenta la Regidora María Luis Juan, el resolutivo segundo dice tal cual el texto: *Se autoriza la ejecución de la obra determinada*. Quizás eso pudiese generar este debate que se está dando, este pequeño debate y quizás simplemente se debería de modificar, en esa cláusula, tal como lo acaba de comentar hace un momento el Presidente: *Se autoriza el Convenio de Colaboración para la iniciación de la obra denominada*, y evitar que se genere en un futuro cualquier tipo de confusión o controversia, es cuanto. **C. Regidor Noé Saúl Ramos García:** Comentarles que también ahorita con Chepe, de hecho él nos hacía esa observación, ahorita lo platicábamos, lo que comenta la Regidora, y también platicarles que hoy tuvimos la Sesión de Comisión Edilicia, que es motivo de la presente Sesión, cuestionaba yo también Alejandro, algunas cuestiones, estaba presente el Arquitecto

Jesús Eugenio Campos, justamente decía que no tiene todavía los cálculos en metros, cuestionábamos junto con la Regidora Lizbeth algunas cuestiones, que se nos hizo la propuesta de ir y conocer la obra, esa y la otra que viene en el punto que a continuación se describe. Si viene cierto, todavía no tenemos esos datos, nos explicaban que lo que refiere el Presidente, pues ahorita es meramente meterlo a consideración del Pleno para que se turne y se firme el Convenio, nosotros así lo entendimos. Fuimos físicamente a ver dónde va a ser la obra, dónde se va a ejecutar, nos parece adecuado, lo manifestamos en su momento con la Regidora que nos acompaña, Lizbeth también. Nada más hacerte saber que también cuestionamos esas situaciones, pero amablemente el Arquitecto, como la Presidenta de la Comisión, tuvieron a bien invitarnos para ver las obras, en dónde se van a ejecutar, en mientras tanto, no nos den datos técnicos, es cuanto Secretario. **C. Síndico Municipal Cindy Estefany García Orozco:** Regidora, en cuanto a su pregunta, le comento que los resolutivos son mandados previamente por la Secretaria, el punto es tal cual lo pide la Secretaría, no podemos alterar porque incluso algunos puntos que ya se han mandado anteriormente nos lo regresaban porque no estaban como ellos consideraban, es una información que tiene la propia Dirección de Coplademun y que propiamente genera la relación con las Secretarías y la Secretaría pide específicamente cómo viene en cada resolutivo. Es nada más en cuestión a su pregunta, es cuanto Secretario. **C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez:** Gracias. Dos cuestiones; por supuesto que estoy de acuerdo y eventualmente votaré esta Iniciativa a favor, simplemente quisiera que en lo sucesivo tengamos la precaución o pido respetuosamente, de tratar de poner en las Iniciativas que se presenten en este Cabildo y sobre todo de Obra Pública, el mayor detalle como que sea

posible. La información es transparencia y me sorprende que me diga el Regidor Ramos, que el Arquitecto que está encargado de la obra, no tenga el dato, cuando la Licenciada Cindy, acaba de referir que es un proyecto que tiene mucho tiempo en el escritorio. Y creo que vale la pena que nos tardemos un poquito más, al o mejor no conozco el detalle administrativo de cuándo tenemos que responder para firmar o no este Convenio, quizás tenga que ser hoy a la media noche, pero yo creo que vale la pena que nos tardemos 10 diez minutos más, o una hora más, o 5 cinco horas más, completando un Dictamen como éste, por lo menos especificando lo que ahora verbalmente el Presidente me ha aclarado y le agradezco, que estoy seguro que quedará en las Actas, que ya me entero que el drenaje está en buenas condiciones, los ductos de agua potable están en buenas condiciones, y que solamente estamos hablando de base, sub base y la plancha de concreto. Esto ya por lo menos me da una idea de qué estamos hablando, ya si eventualmente pudiéramos conocer, que estoy seguro de que los Técnicos de esta Presidencia deben de conocer cuánto cuesta el m<sup>2</sup> metro cuadrado, de concreto en esas características, ya podrían estimar de cuántos metros, de cuántas cuadras estamos hablando de la calle Jazmín. A eso me refiero y no me lo tome a mal Regidora, entiendo que a lo mejor Usted ni yo, ni muchos de los compañeros que estamos en este Pleno, conocemos técnicamente de lo qué se trata, de construir una calle. Sin embargo, creo que tenemos por lo menos lo suficiente bagaje cultural, como para ver, entender un presupuesto cuando nos lo presenten en un Dictamen como este, es cuanto Señor Secretario. **C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** Nada más por el comentario que me hacía la Licenciada Cindy; yo creo, considero de que independientemente que Coplademun nos envíe los



resolutivos, pues es justamente y precisamente para eso que está el Cabildo del Ayuntamiento, para revisar y creo que valdría la pena revisar junto con ellos si hay alguna inquietud por parte de alguno de nosotros en algún momento, podamos corregir y como lo comenté hace un momento, tal cual lo comentó el Presidente y para evitar controversias y debate en un futuro, es cuanto. **C. Síndico Municipal Cindy Estefany García Orozco:** Licenciada, le comenté: la Secretaría a través de Coplademun, ellos son los enlaces con las Secretarías como tal. La Secretaría nos pide tal, cual los puntos del resolutivo en ese sentido, es cuanto. **C. Regidora Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez:** Gracias. Como comentaba Alejandro, también considero importante que si nos den detalle de lo que va a ser la ejecución de la obra, ahorita en su momento, Usted nos aclaró que sí está el drenaje en buenas condiciones, que sí hay ductos. En la mañana, en la reunión que tuvimos, sí se nos aclararon unas cuantas dudas, pero para que sea de conocimiento de los demás, si considero que importante que se nos dé a detalle cómo se va a ejecutar el presupuesto, es cuanto. **C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:** Gracias Regidora. Al no haber más participaciones, pongo a su consideración la aprobación del punto presentado por la Regidora María Luis Juan Morales, por lo que les pido por favor, si tienen a bien manifestar su voto de aprobación, lo hagan levantando su mano.... **15 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.** - - - - -

**CUARTO PUNTO:** Dictamen de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, que autoriza la obra pública denominada: “Construcción de Colector para la derivación de Aguas Residuales en la Zona Norte de la Ciudad, a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales No. 1 uno, Primera Etapa, derivado de Recursos Federales, provenientes del Programa

Fortalecimiento Financiera para la Inversión 2018 dos mil dieciocho. Motiva la C. Regidora María Luis Juan Morales. **C. Regidora María Luis Juan Morales: HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE** Quienes motivan y suscriben **LIC. MARÍA LUIS JUAN MORALES, MTRA. CINDY ESTEFANÍA GARCÍA OROZCO, LCP. LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ Y MTRO. NOÉ SAÚL RAMOS GARCÍA**, en nuestro carácter de Integrantes de la Comisión Edilicia de Obra Pública, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra; de conformidad a lo dispuesto a los artículos 115 Constitucional fracción II, y los artículos 3,4,73,77,85 fracción IV, ,86 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 4, 5 y 50 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 47, 106 y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, comparecemos a esta soberanía, presentando **DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA que autoriza la Obra Pública denominada “Construcción de colector para la derivación de aguas residuales de la zona norte de la Ciudad a la planta de tratamiento de aguas residuales No.1 Primera Etapa”, derivado de recursos FEDERALES PROVENIENTES DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN 2018**, que se fundamenta en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: 1.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 señala que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine. De igual forma en su fracción II, otorga

facultades a los Ayuntamientos para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

**2.-** Que la particular del Estado de Jalisco, en su artículo 73 reconoce al Municipio libre como la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**3.-** Por su parte la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, determina que el Ayuntamiento tiene la facultad para celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado y celebrar convenios con el Estado a fin de que éste de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de alguna de las funciones que los municipios tengan a su cargo o se ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio Municipio.

**4.-** Con el objetivo de cumplir con las reglas de operación del Fondo del “Programa Fortalecimiento Financiero para la Inversión 2018, es que se sometió a discusión de la Comisión de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, para elevar a consideración de este H. Cuerpo Edilicio, la autorización de la Obra denominada **“Construcción de colector para la derivación de aguas residuales de la zona norte de la Ciudad a la planta de tratamiento de aguas residuales No.1**

**Primera Etapa**”, con el fin de dar continuidad al trámite administrativo ante el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, sobre los recursos asignados al municipio de Zapotlán el Grande, dentro del **“PROGRAMA FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN 2018”**, en el marco del presupuesto de egresos de la Federación del Ejercicio presupuestal 2018”. 5.- En virtud de lo anteriormente expuesto y toda vez que mediante la autorización la construcción de la obra denominada **“Construcción de colector para la derivación de aguas residuales de la zona norte de la Ciudad a la planta de tratamiento de aguas residuales No.1 Primera Etapa”**, el Municipio tendrá acceso a recursos Federales, derivado de recursos asignados por medio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 del **“PROGRAMA FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN 2018”**, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, para la obra mencionada en el punto anterior, los cuales estarán sujetos a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se asignó a dicha obra una inversión de **\$6’800,000.00 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**. **CONSIDERANDO:** Por lo anteriormente expuesto y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 70 y 71 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra; en sesión celebrada el día 12 doce de agosto del año 2018, aprobamos por unanimidad de sus asistentes a elevar a esta Soberanía los siguientes: **RESOLUTIVOS: PRIMERO.-** Se autoriza al Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, la adhesión al

convenio de Coordinación del programa **“FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN 2018”**, en el marco del Presupuesto de Egresos de la Federación, del ejercicio presupuestal 2018, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, las cuales estarán sujetos a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. **SEGUNDO.-** Se Autoriza la ejecución de la obra denominada **Construcción de colector para la derivación de aguas residuales de la zona norte de la Ciudad a la planta de tratamiento de aguas residuales No.1 Primera Etapa”**. un techo presupuestal determinado, con una inversión total de **\$6'800,000.00 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, con recursos federales provenientes del **“PROGRAMA FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN 2018”**, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el marco del Presupuesto de Egresos de la Federación, del ejercicio presupuestal 2018, que estarán sujetas a las reglas de operación de dicho programa, así como a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. **TERCERO.-** Se autoriza a los ciudadanos J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA, en su calidad de Presidente Municipal, MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO en su carácter de Síndico Municipal; al LIC. FRANCISCO DANIEL VARGAS CUEVAS en su carácter de Secretario General; y al MTRO. CARLOS AGUSTIN DE LA FUENTE GUTIERREZ como Encargado de la Hacienda Municipal, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el **GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO** por medio de la **SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SEPAF)** al

**“PROGRAMA FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN 2018”**, así como la suscripción de todos los documentos necesarios para la ejecución de las diversas obras, las cuales serán ejecutados antes del 31 de Diciembre del año 2018 con recursos federales provenientes del RAMO 23 Provisiones Salariales y Económicas. **CUARTO.-** Se autoriza al Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la obra referida en el punto Segundo del presente acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados serán retenidas. **QUINTO.-** Notifíquese a los C.C. Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal, Director de Obras Públicas, Coordinador General de Gestión de la ciudad, así como al Coordinador de Gestión de Programas, COPLADEMUN y enlace de Delegaciones, para los efectos legales a los que haya lugar. **ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN. CD. GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL. NOVIEMBRE 12 DE 2018.** “2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA” “2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR UNIVERSAL ZAPOTLENSE JUAN JOSÉ ARREOLA ZÚÑIGA” **LIC. MARÍA LUIS JUAN MORALES** Regidor Presidente de la Comisión de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra **LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA** Regidor Vocal de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Regularización de la Tenencia de la Tierra. **MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO** Regidor Vocal de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Regularización de la Tenencia de la Tierra. **LCP.**

**LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ** Regidor Vocal de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Regularización de la Tenencia de la Tierra. **MTRO. NOE SÁUL RAMOS GARCÍA** Regidor Vocal de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Regularización de la Tenencia de la Tierra. **FIRMAN” - - - - -**

**C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez:** Muchas gracias. No quisiera ser redundante en la recomendación, creo que es obvio que es exactamente la misma situación que el caso anterior. Y aunque estoy seguro que en el Acta va a quedar descrita la ruta que va a tener ese colector, que por cierto, al igual que el proyecto anterior, tampoco tengo la menor duda de que sea una obra importantísima, no tengo la menor duda y que bueno que se va a hacer. Y aunque va a quedar en Acta, cuál es el proyecto, este proyecto en particular, que por cierto tengo una idea que debe de medir en su obra terminada, cerca de 4 km cuatro kilómetros, no se especifica en qué consiste la primera etapa, que es lo que estamos aprobando, estamos aprobando para que también quede claro, que no es solamente la inscripción a un Convenio, sino que también en el resolutivo número 2 dos, también se especifica, que estamos autorizando la ejecución de esta obra. Y estamos autorizando la primera etapa, ¿cuánto mide esa primera etapa? ¿De dónde a dónde es la primera etapa? ¿En qué consiste? Y estoy seguro de que a lo mejor, quienes tuvieron la oportunidad de ir a visitar la obra, bueno, el lugar en donde se va a hacer la obra, la mañana de hoy, a lo mejor lo saben, y si lo saben o si tenemos muy clara cuál es la ruta, repito, y solamente para que quede documentado, pues hay que escribirlo, hay que escribirlo, hay que poner un croquis, hay que decir esta va a ser la obra definitiva, terminada, que son los 4 km cuatro kilómetros, que tengo yo previstos o si es más, o si es menos la obra terminada como se tiene prevista y de ahí partir de decir, pero como nada más tenemos

\$6'800,000.00 (Seis millones, ochocientos mil pesos 00/100 m.n.) solamente vamos a hacer la primera etapa y esa primera etapa consiste en esta parte. Creo que no es nada extraordinario lo que estoy pidiendo y creo que es incluso hasta de sentido común que lo hayamos puesto. Al inicio de esta Gestión, recomendaba a mis compañeros Regidores de todas las expresiones políticas, que fuéramos muy serios en el análisis y la votación que vamos a hacer. Y a mí me gustaría de verdad, aunque insisto, lo adelanto, para que no se malinterprete, también voy a votar esto a favor, por supuesto, estoy yo de lado de las obras que beneficien a la gente, pero estoy seguro de que me entenderán que el País, las Ciudades, la historia de la Administración Pública, está llena de obras infladas, está llena de obras ambiguas, que desafortunadamente el voto de un Regidor termina siendo un voto a lo mejor de una manera ingenua, inocente, por una buena fe, uno termina aprobando obras infladas o mal hechas. No me gustaría que nos pasara eso en esta Administración y creo si tenemos y contamos con la información, si contamos con el expediente técnico, pues que se ponga la mayor información posible. También entiendo, no sé de aquí, quiénes de los compañeros que me acompañan en el Cabildo, tenga la experiencia de poder interpretar un presupuesto base, a lo mejor ninguno de nosotros, pero creo que podríamos nosotros, si tuviéramos también un poquito más de tiempo para hacer análisis de los Dictámenes y de las Iniciativas, si pudiéramos darnos por lo menos un tarde, más horas para poder revisarlo y poder consultarlo con algún técnico, creo que el voto que se pudiera emitir en una Sesión como esta, podría ser un voto de calidad, un voto responsable y no un voto simplemente por la confianza, un voto solamente por intuición o porque efectivamente estas obras se tienen que hacer, creo que la calidad de los votos también está en función de la información.



Y me gustaría repetir, reitero, no sé si no tienen algún inconveniente, quisiera pedirles también junto con el voto de esta Iniciativa o no sé si es por votos, que me aprueben el que yo participe en calidad de Regidor solamente con voz en esta Comisión, es cuanto Señor Secretario. **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** Mira Alejandro te comento; te voy a explicar un poco en qué consiste este Proyecto y ya después de explicar, tienes tú toda la libertad de pedir información sobre los proyectos ejecutivos, quizás aquí no es la forma, tú tienes manera de hacer un oficio y pedirle a Obra Pública que ten enseñe el Proyecto ejecutivo y puedes analizarlo día y noche hasta que estés conforme con lo que vas a autorizar, esa es una. Y si no te lo entrega Obras Públicas, también tienes el derecho de ir a transparencia y pedirlo por ese medio. Ahí te vas a dar cuenta de lo que estamos haciendo. Aquí lo que estamos haciendo es aprobando nuevamente lo vuelvo a repetir, en este momento estamos aprobando un Convenio para que llegue el recurso aquí a Zapotlán, posteriormente por eso existe una Comisión de Obra Pública, la cual está compuesta por varios Regidores también aquí de Cabildo, está el Comité de Obra también, en donde está el Colegio de Ingenieros, Colegio de Arquitectos y diferentes personajes de la misma sociedad que son los que analizan, pero si tú quieres estar inmiscuido al 100% cien por ciento, no necesitas estar en la Comisión, tú ve a Obras Públicas, solicita mediante oficio que te pasen el proyecto del Colector Norte y ahí te vas a dar cuenta de los metros, los kilómetros, en qué consisten las reglas de operación, todo lo que tú quieras saber. Y si Obras Públicas no te lo entrega, entonces ve a Transparencia, solicítalo por este medio y forzosamente te lo tienen que entregar. Este Colector está en la parte Norte de nuestra Ciudad, están desarrollándose varias viviendas para aquel lado. Tenemos el Fraccionamiento

Granada, que es el de tu amigo Monroy, tenemos también el Fraccionamiento de Roasa, que va a construir más de 780 setecientos ochenta, que van a ser dobles, triples y hasta de 4 cuarto pisos. Van a tener accesibilidad a viviendas más baratas, porque aquí las viviendas y el terreno son muy caros. Tenemos un grave problema allá, aparte tenemos otro Fraccionamiento que lo va a construir Salcedo Constructores y otro que tiene Martín Godínez, nosotros tenemos un grave problema en esa zona, el CUSUR cuando se formó se conectó el Colector Norte que baja, bien lo dice Mary, hay un rebombéo ahí por la zona de la Colonia Morelos, el cárcamo, pero ya quedó insuficiente, porque anteriormente CUSUR, pues era muy pequeño, era nada más la Facultad de Veterinaria, ahora ya no, ahora ya es insuficiente, hace 2 dos años tuvimos un problema muy grave en la Colonia Azaleas,, tuvimos que remediarlo pero no al 100% cien por ciento, ahora con estos nuevos desarrollos allá es imposible para nosotros conectarlo con lo que tenemos ahí porque le endosaríamos el problema a la Colonia Azalea y a todas las demás y nos votaría prácticamente el sistema de agua que tenemos ahí. Entonces por eso es necesario hacer este nuevo Colector que le vamos a llamar Colector Norte, porque demandamos vivienda, imagínense vamos a tener allá más de 1,000 mil casas en la zona Norte de la Ciudad entonces, necesitamos nosotros ser conscientes y hacer esa obra de gran magnitud. Pero de verdad Alejandro te lo digo, ahí están los proyectos, los puedes solicitar cuando tú quieras mediante un oficio o lo puedes solicitar mediante Transparencia y yo creo que ahí te puedes dar cuenta de lo que se está haciendo. Quizás haya Ayuntamientos donde la obra pública no se hace bien, pero aquí no, y yo fui Presidente de la Comisión de Obra Pública durante 3 tres años y te puedo decir que te vayas a acostumbrando a estos Convenios porque el próximo año vas

a autorizar muchísimos. Entonces, yo te invito a que pidas información por las áreas que competen: Obras Públicas o Transparencia para que tengas la información y aquí en Cabildo hagamos nada más lo propio, es cuanto Secretario. **C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez:** Gracias. No es mi intención aludir a nadie, no quiero que Usted se sienta aludido por su gestión, creo que la aclaración estaba de más. Yo digo que en el País en general, hay una desconfianza ciudadana con respecto al manejo de los recursos públicos, particularmente en el tema de obra pública. No quisiera de verdad que se empañe una intención tan buena, con un manejo que si bien tenemos la intención de que sea transparente, nada nos cuesta poner aquí la información. Tiene Usted razón Presidente, confío en que si el día de mañana a las 9:30 a.m. nueve horas con treinta minutos de la mañana, me presento a la Oficina de Obra Públicas, podré conseguir la información, da la casualidad que tengo que votar hoy. Y da la casualidad de que yo desafortunadamente recibí este papel, 1 una, o 2 dos horas antes de que iniciara la Sesión, una cuestión personal, pero lo recibí tarde y me hubiera gustado por lo menos así de rapidito, a ver visto un esbozo técnico hasta donde consideren los Regidores de la Comisión, que los Regidores de este Cabildo podemos entender. Hoy me queda más claro de qué se trata y de verdad lo digo, lo repito, no tengo la menor duda de que esta obra es urgente y no de ahorita, y no solo para la construcción de mi amigo Monroy, si no para las construcciones de nuestro amigo Ocegüera. Para todos los que vayan a construir ahí, necesitamos ese colector, nos urge, pero bueno, si ya sabemos, si tenemos claro en qué consiste la primera etapa que es lo que vamos a aprobar hoy, porque repito, al igual que en el punto anterior, a pesar de que Ustedes insisten, que solamente es el Convenio, el resolutivo número 2 dos, dice que

se autorice la ejecución de la obra, bueno, pues caray, creo que no está demás la información. Y qué bueno que dice Usted, celebro de verdad, celebro honradamente que este tipo de Iniciativas y de Dictámenes se repitan y sean muchos, porque a esta Ciudad le urge mucha transformación, le urge mucha obra, porque es urgente. Creo que no está demás mi recomendación, mi solicitud y creo que no está demás también que si yo estoy interesado meterme de lleno a este proceso, no me mande Usted a Obras Públicas, si yo soy un Regidor y hay una Comisión en donde trabajamos los Regidores. Le pido por favor que me integre a la Comisión de Obra Pública, estoy seguro de que no le voy a estorbar, estoy seguro de que solamente voy a estar ahí aportando mi punto de vista y aportando la representación que me corresponde. Si se fija, estoy seguro de que no se había dado cuenta, en esa Comisión no tenemos representación del Partido de Morena, por lo menos hombre, aunque fuera solamente en calidad de escucha, en calidad de voz, aunque no me presten el derecho del voto, sí me gustaría estar y sí estoy muy interesado en participar en esa Comisión, es cuanto Secretario. **C. Regidora María Luis Juan Morales:** Quisiera comentarle al compañero Alejandro; Usted comentaba que esta Comisión o la ejecución de obra genera mucha suspicacia, quisiera comentarle que en la Administración pasada se contrataron más de 32 treinta y dos Constructoras, cuando anteriormente en otras Administraciones se contrataban una o dos Empresas, y eso da certidumbre de que hay oportunidad para todos, no solamente beneficios en obras sino también en la economía familiar a estas Constructoras. Y por último comentarle que no necesita invitación de la Comisión de Obras Públicas, Usted es bienvenido en cualquier Comisión, lo dice el Reglamento, llámese Participación Ciudadana, llámese Ecología, Usted puede llegar a cualquiera sin permiso, nada más no tiene

derecho a voto, solamente a voz, es cuanto. **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** Efectivamente, era lo que iba a comentar lo que dijo Mary, tú eres bienvenido a la Comisión que tú quieras, puedes ir, puedes participar, claro que no tienes voto porque la Comisión ya está conformada y cumple con los Regidores que son. Pero vuelvo a lo mismo, si quieres estar interesado en los proyectos Alejandro, ahí están las Instancias, ahí está Obras Públicas y de cualquier manera cuando vayas a la Comisión, pues vas a ver ahí lo que comenta el Ingeniero, que te vas a dar cuenta, igual tú tienes que estar pendiente cuando sesione la Comisión, para que tú hagas presencia cuantas veces quieras, esto es abierto y esto es transparente. Nada más lo último que quiero comentar; que esta obra será de un gran beneficio para la parte norte de nuestra Ciudad, vuelvo a lo mismo. Ustedes, creo que fueron a otro lado, Regidor, hubo un error por ahí, pero es para el complejo norte de nuestra Ciudad, ya posteriormente con el proyecto en mano, ya lo veras más fácil cuando lo estén analizando en la Comisión, es cuanto Secretario. **C. Regidor José Romero Mercado:** Buenas noches a todos. Nada más compañera, aquí una pequeña observación, creo que ya la habías detectado, de que salieron 2 dos, en los resolutivos, 2 dos puntos terceros, para que se hagan las correcciones necesarias, es cuanto, gracias. **C. Regidor Noé Saúl Ramos García:** Gracias Secretario. Comentarles también que hoy fuimos precisamente a otro lugar, hasta ahorita se nos aclaró que era otro sitio, pero lo entendimos, al final de cuentas fue algo similar a lo que estuvimos en presencia hoy, que vimos la magnitud de la obra que nos dimos cuenta en propia voz y si lo dijimos a la persona que nos atendió ahí, que no es lo mismo trabajar un proyecto de esa naturaleza en el escritorio, que ir y darnos cuenta de la urgente necesidad en la que estamos. Decirle también que sí nos dimos cuenta como Comisión

Edilicia, fue precisamente por la premura del tiempo, de que hoy fuimos, hoy se llevó a cabo la sesión de la Comisión, nos trasladamos precisamente como les decía, por los cuestionamientos que le hicimos al Director de Obras Públicas, más no se nos aclaró, eso sí quisiera que a lo mejor lo comentaran, la urgente necesidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria hoy, supongo que sí urge, puesto que tuvimos la sesión de la Comisión Edilicia en la mañana y estamos teniendo la Sesión Extraordinaria para agotar esos 2 dos puntos, nada más que se nos aclare cuál es la prisa, yo supongo que obedece a cuestiones de presupuesto y de que se ejecute la obra antes de que termine el año, es cuanto Secretario, gracias. **C. Síndico Municipal Cindy Estefany García Orozco:** Contestando a lo que dice el Licenciado Noé; sí urge la firma está programada creo que para el día de mañana, si mal no recuerdo en la Ciudad de Guadalajara, entonces por eso la urgencia de que saliera en tiempo y forma este Convenio, es cuanto. **C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:** Muchas gracias. Si ya no hay más aportaciones a la Iniciativa, voy a someterla a votación, pidiéndoles que si tienen a bien aprobarlo, favor de manifestarlo levantando su mano.... **15 votos a favor, aprobado por mayoría calificada. -----**

**QUINTO PUNTO:** Clausura de la Sesión. -----

**C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:** Habiendo sido agotados todos los puntos agendados para esta Sesión Extraordinaria de instalación de Ayuntamiento, le pido al Señor Presidente haga la clausura de la misma. **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** Gracias Señor Secretario. Siendo las 20:42 hrs. veinte horas, con cuarenta y dos minutos, del día lunes 12 doce de Noviembre del 2018 dos mil dieciocho, doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 05 cinco, y válidos los

acuerdos que se tomaron, muchas gracias a todos y que pasen  
buenas noches. - - - - -